Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 943

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2010 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 24 de noviembre de 2010

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional N° 12/2010 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos"- Plurianual; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Publica Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 12/2010 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" Plurianual, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 593/2010, de fecha 31 de agosto de 2010, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ha autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Miguel Angel López, representante de la Dirección de Administración y Finanzas; el Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; y el Sr. Julio Arce, representante del Departamento de Transporte y Talleres, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la Ley "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2907, de fecha 23 de noviembre de 2010, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 943

24 de noviembre de 2010
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública nacional N° 12/2010 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" Plurianual, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GILCO PAR S.R.L.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 10 Y 34	111.920.000.	223.840.000.
TALLER BOTANA	17, 19, 20, 21, 22, Y 23.	106.790.000.	213.580.000.
MOVIL PARTS S.R.L.	24, 26, 27 Y 28.	112.439.000.	224.878.000.
TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.	9, 11 Y 25.	54.044.500.	107.759.000.
TALLER LAMAVE	12 Y 13.	4.115.000.	8.230.000.
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**389.308.500.-**	**778.287.000.-**

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS.

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANIES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL.

Artículo 2°. Declarar desiertos los Lotes N°s. 4, 5, 14, 15, 16, 18, 29, 30, 31, 32, 33 y 35 de conformidad con los Arts. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" incisos b y c.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el ejercicio 2010, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, y el saldo a ser cubierto previa aprobación de ley del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 943

24 de noviembre de 2010
Hoja N° 3

Artículo 4°. Autorizar a la Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social los contratos respectivos con las firmas adjudicadas.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/mms/lbm

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Adm. y Fin.
Recibido: Carlos Leguizamón
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
Fecha: 25 NOV 2010 08:30
Nº: 3382

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
25 NOV 2010
M.E. Nº 475 Hora:
Recibió: Aclaración: Mirna